



Martes 20 de mayo de 2025
CTP-DE-PI-COM-0012-2025

CTP abre convocatoria para operar la Ruta N°710 en Talamanca

- **La ruta es especialmente significativa para las comunidades indígenas de Talamanca.**
- **Para participar en el proceso, los interesados deben cumplir con los requisitos establecidos.**

El Consejo de Transporte Público (CTP) mantiene un proceso de audiencias en la modalidad de ruta regular, para la búsqueda de un operador de la Ruta N°710, descrita como “Bribri-Suretka-Shiroles por la Pera y por Bambú” en Talamanca.

Tras la renuncia de la empresa Autotransportes Ruta 710 a la operación de dicha ruta, la Junta Directiva del CTP, en la Sesión Ordinaria 51-2024 bajo el artículo 6.3, acordó apegarse al artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°34992-MOPT y brindar audiencias a empresas concesionarias a nivel nacional, con el fin de seleccionar un nuevo operador para la Ruta N°710, garantizando la continuidad del servicio en este importante territorio indígena.

Para participar en el proceso, los interesados deben cumplir con los requisitos establecidos, que incluyen contar con la flota óptima y apegarse a los horarios y recorridos autorizados. Los detalles específicos están contenidos en la constancia **CTP-DT-DAC-CONS-0477-2025**, la cual se adjunta para su consulta.

Las manifestaciones de interés deben presentarse de manera física en la sede central del CTP o en sus regionales alrededor del país, dirigidas a la Dirección Técnica. El plazo para presentar la documentación es hasta el **viernes 13 de junio de 2025**.



Martes 20 de mayo de 2025
CTP-DE-PI-COM-0012-2025

El CTP reafirma su compromiso con la prestación de un transporte público accesible y eficiente, en especial para las comunidades indígenas que dependen de esta ruta.

Licda. Valeria Castro Otero

Periodista

Proyección Institucional

Consejo de Transporte Público

Correo Electrónico: comunicacion@ctp.go.cr

